



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	William Pabón Díaz
Demandado	Claudia Patricia Hernández Soto
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00161 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Catorce (4) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda de Liquidación de la sociedad Conyugal presentada por **William Pabón Díaz**, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintitrés (23) de abril de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

SS del 15 MAY 2019.

AYELETH PIÑETO PADILLA
Secretaria